De: Daisy Patricia Vargas Vera <dvargasve@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 4:11 p. m.
Para: Naslly Raquel Ramos Camacho <nramosc@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON PROCESO CONTRACTUAL

Doctora
Lorena Ivette Mendoza Marmolejo
Dirección Seccional de Administración Judicial Cali - Valle del Cauca

Reciba un atento saludo,

Acorde con lo dispuesto en el parágrafo del articulo segundo de la Resolución 8909 del 9 de diciembre de 2024, concedo autorización para continuar con el proceso contractual que fue presentado en la sesión del 02 de abril de 2025, y que cuenta con recomendación de la Junta Asesora de contratación del nivel central y cuyo objeto es:

"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca"

Por un presupuesto oficial estimado de hasta $3.659.646.705, Incluido IVA y demás impuestos.

Cordialmente,

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial